



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑÍA U PACK TECHNOLOGIES S.A.S.

Se comunica al público que la compañía extranjera U PACK TECHNOLOGIES S.A.S., de nacionalidad colombiana, se domicilió mediante dos protocolizaciones efectuadas el 3 de julio del 2013, ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito. Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para operar en el Ecuador mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.3432 de 9 de julio del 2013, se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de julio del 2013.

1. Nacionalidad: Colombiana
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad de la compañía extranjera: "La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita, entre ellas, la producción, arrendamiento y comercialización de bienes y servicios, entre los cuales se establecen los siguientes: 1. Productos plásticos propios o elaborados por terceros...".
4. Capital asignado: US \$ 2.000,00
5. Representante en el Ecuador: Doctores María de los Ángeles Lombeida Araujo y Jorge Alfonso Cevallos Carrera, ambos de nacionalidad ecuatoriana.

(AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN DEL PODER JUNTO CON LAS RAZONES RESPECTIVAS)

Distrito Metropolitano de Quito, 30 de julio del 2013

**Ab. Víctor Anchundía Places
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE**

MGA
T 37842
Ex 071